

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL

Fecha: 7 de marzo de 2024.

Lugar: Junta de Gobierno Local.

HORA: 17:00.

Asistentes a la reunión.

- PRESIDENTA: Miren Nekane Arzallus Iturriza, por delegación del Alcalde.
- VOCALES:
 - Ricardo Burutaran Ferré, representación de EH BILDU
 - Jon Goikoetxea Labaka, en sustitución del Alcalde.
 - Vanessa Vélez de Pablos, en representación del PP.
 - David de Miguel, en representación del PSE-EE.
 - Javier Nadal Fernández, en representación de Elkarrekin Podemos (Se incorpora a las 17:30).
 - Harkaitz Aranburu, en representación de las Asociaciones de vecinos y vecinas.
 - Jon Chavarri Sarasua, Director de Urbanismo Sostenible.
 - Don Rafael Farias Blanc, Gerente de Etxegintza.
- SECRETARIO:
 - Jon Mikel Garagarza Roteta, Jefe del Servicio Jurídico Administrativo de Ordenación y Ejecución Urbanísticas, por delegación de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Excusa su asistencia Don Xabier Agirre Alzuru, en representación del Colegio de Arquitectos.

Siendo las 17 horas, da comienzo esta reunión de la Permanente del Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, con arreglo al siguiente orden del día y conforme a la convocatoria realizada.

En primer lugar la presidenta hace las presentaciones oportunas de las personas asistentes y agradece la asistencia.

1.- Aprobación provisional de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a las subestaciones de transformación del Parque de Alkolea (AU “EG.15 Egia”) y Martutene (nuevo AU MA.09 Martutene).

Toma la palabra la presidenta para, brevemente, remarcar el interés público de la actuación en la implantación de las oficinas de Iberdrola en el ámbito localizado en la subida de Garbera hacia Martutene, recalcando que no son las oficinas de atención pública. También



señala que se ha aprovechado para regularizar el edificio de Pasaje de Alkolea, que realmente es un edificio de uso residencial.

La Presidenta cede la palabra al Director de Urbanismo Sostenible, Jon Chavarri, que realiza la exposición ayudado de una presentación en dos pantallas.

Comienza explicando la actuación a desarrollar en el ámbito de Alkolea, donde hay una parcela pormenorizada "h.00", pero realmente son viviendas y por tanto se calificará expresamente como a.30 residencial de edificación abierta. No hay intervenciones de gestión ni de urbanización para el desarrollo de la propuesta.

Respecto a la subestación transformadora de Martutene, señala que hoy en día es un suelo no urbanizable colindante al área urbana, se pretende centralizar todos los sistemas de mantenimiento. El documento contiene la ordenación estructural y pormenorizada, siendo la calificación pormenorizada de toda la parcela de "h.00". Si hubiera un cese de actividad, se excluiría una eventual comercialización.

Se propone un edificio de tres alturas sobre rasante destinado a oficinas y otros servicios, una planta bajo rasante destinadas a estacionamiento de vehículos y almacenes y un aparcamiento en superficie.

También habrá mejoras en la acera y ajustes en los accesos.

Toma la palabra la Presidenta que ha habido una sola alegación del Polígono 27 y que se estimará.

Toma la palabra Ricardo Burutaran para recordar que votaron en contra del acuerdo de aprobación inicial. A su juicio el interés público no está justificado. No olvidemos que se va a generar una concentración de trabajadores en una zona que está en el parque de Lau Haizeta, y que con esta actuación, continúa la transformación dentro del parque de Lau Haizeta. Añade que hay un informe de género desfavorable muy contundente en contra de esta actuación, y que no consta en el expediente una réplica técnica a dicho informe.

Es una actuación en un entrono que no es no seguro ni accesible, y menos de noche. Les preocupa esa situación. Se ve que para el Ayuntamiento los informes de género son de relleno, pero la Ley no los concibe para eso.

Respecto a Alkolea, el Sr. Burutaran pregunta si se va a pasar por caja, el piensa que no, pero opina que debería ya que se cambia la calificación.

La Presidenta replica que sí se miran los informes de género, y que este tipo de oficinas no están en el centro de la Ciudad. Acaba manifestando que si no están aquí, se irían a Bilbao.

Replica el Sr. Burutaran que la Concejala Delegada agita la bandera del miedo diciendo que se van a Bilbao. La forma de gestionar los inmuebles que tiene Iberdrola es sacar el máximo rendimiento posible, y que no se puede permitir cualquier barbaridad en el suelo no urbanizable. Hay una tendencia que hay que evitar, la presión en la frontera con el suelo no urbanizable, siempre se intenta llevar la frontera más allá.

A punto de comenzar la votación, se incorpora el Sr. Nadal. Señala que en el caso de Egia bastaría con un Plan Especial y centra sus críticas en la actuación en Martutene, donde a su



juicio se vulneran los artículos 9 y 27 de las Normas Generales del Plan General de Ordenación Urbana, y por tanto, la modificación es ilegal.

Critica también el impacto sobre el género y el aumento de tráfico. Además, denuncia afecciones al paisaje, ya que desde algún punto se percibirá la fachada.

Tras un debate sobre el cómputo de votos, el Consejo Asesor del Planeamiento Municipal, de conformidad con lo establecido en el **artículo 109 de la Ley 2/2006 de 30 de junio de Suelo y Urbanismo**, acuerda tener por informado el expediente de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana referida a las subestaciones de transformación del Parque de Alkolea (AU "EG.15 Egia") y Martutene (nuevo AU MA.09 Martutene), con 4 votos a favor, (Nekane Arzallus, Jon Chavarri, Rafael Farias y David de Miguel), dos votos en contra (Ricardo Burutaran y Javier Nadal) y dos abstenciones (Vanessa Vélez de Pablos y Harkaitz Aranburu).

2.- Ruegos y preguntas.

*Javier Nadal solicita que junto a la convocatoria también se remita el expediente administrativo. El Secretario precisa que en el Departamento de Urbanismo no hay expediente electrónico y que esto es un verdadero problema.

Jon Chavarri estima que el expediente ha de ser íntegro, incluyendo el expediente administrativo, y que lo razonable es mandar el expediente electrónico. Cree que el expediente electrónico debe de ser un hecho.

Toma la palabra Ricardo Burutaran criticando que incluso en la parte digitalizada no está clara la paginación: Ve contradicciones en el proceso de transición del papel al digital, y señala que el expediente electrónico no es solo escanear, hay más cosas como metadatos, indexación,...

La Presidenta responde que se está trabajando en ello.

*Ricardo Burutaran pregunta por la aprobación del Avance del PGOU.

Responde el Director de Urbanismo Sostenible matizando que el avance se expone, no se aprueba. A día de hoy, hay un problema con la adjudicación del contrato de participación y la comunicación. No se quiere hacer una exposición pública sin más, previamente, ha de haber una participación ciudadana y comunicación.

*Toma la palabra Javier Nadal para exponer que existe la posibilidad de que una tercera parte del Consejo solicite la celebración de una sesión, y pide que se facilite esa labor. El Secretario contesta que si ese apoyo consiste en facilitar el listado con datos personales de todo el Consejo, habría que ver si se vulnera o no la normativa de protección de datos.

Y sin mas asuntos que tratar, siendo las 17 horas y 45 minutos, se da por finalizada la reunión.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Miren Nekane Arzallus Iturriza

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jon Mikel Garagarza Roteta